



*ANUNCIO de 2 de abril de 2018 por el que se acuerda el desistimiento y archivo del expediente de contratación del servicio de "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de depuración en 6 municipios (Calera de León, Salorino, Almendral, El Gordo, Torrecillas de la Tiesa y Barbaño). 3 lotes". Expte.: SER0718002. (2018080682)*

La Mesa de Contratación reunida el día 15 de marzo de 2018 acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras propuesta de desistimiento del procedimiento para la adjudicación del contrato de Servicio asistencia técnica para la redacción del proyecto de depuración en 6 municipios (3 lotes), expediente n.º SER0718002, por infracción no subsanable, consistente en la pérdida de los sobres presentados por la empresa: UTE Intervías Ingenieros, SL – Vía Argentum Consultores, SL, imputable a la Administración. En el presente caso no pueden retrotraerse las actuaciones y abrir un nuevo plazo de licitación porque en tal caso, sería de aplicación la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, existiendo una contradicción entre dicha ley y los pliegos que rigen este procedimiento, del que sólo cabe desistir conforme al Artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, de fecha 27 de marzo de 2018, se acuerda desistir y declarar el archivo del expediente de contratación del Servicio de Asistencia técnica para la redacción del proyecto de depuración en 6 municipios (Calera de León, Salorino, Almendral, El Gordo, Torrecillas de la Tiesa y Barbaño). 3 lotes. Expediente SER0718002 publicado en el DOUE 2017/S230-479710, de 30 de noviembre de 2017; en el BOE n.º 306, de 18 de diciembre de 2017 y en el DOE n.º 241 de 19 de diciembre de 2017.

Los licitadores que hubieran presentado su oferta, pueden proceder a su retirada.

Mérida, 2 de abril de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras; PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •